



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.

Cauce: Río Gévalo.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de Alcaudete de la Jara.

Caudal máximo concedido (l/s): 7,64.

Volumen máximo anual (m³): 240.935.

Potencia instalada (C.V.): 30.

Lugar, término municipal y provincia: "La Grajera", parcela 58 del polígono 4 del término municipal de Alcaudete de la Jara (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo de fecha 11 de octubre de 1976. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de agosto de 2010 por la que se acuerda la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de características del mismo.

Causa de extinción: Haber variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la titularidad.

Observaciones: Abastecimiento de 3.738 habitantes en época estival y 2.026 habitantes el resto del año.

Referencia del expediente: E-0095/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 5 de agosto de 2019.-La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-4947